



ORD N° **0239**

ANT.: *No hay*

MAT.: *Solicitud de pronunciamiento sobre eventual declaratoria como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, del Ex Estadio Municipal de Cavancha, en la ciudad de Iquique*

IQUIQUE, **20 MAR. 2018**

**DE: MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO**  
**ALCALDE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**

**A: ANA PAZ CARDENAS HERNANDEZ**  
**SECRETARIA TECNICA**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

---

Junto con saludarle, me dirijo a ud. para expresar las consideraciones requeridas en relación a la solicitud de opinión sobre la eventual declaratoria como Monumento Nacional del Ex Estadio Municipal de Cavancha, en la categoría de Monumento Histórico, hecha mediante Ord. N°1832/2016 por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

Sobre lo anterior, este Municipio está en completo acuerdo con la declaratoria de Monumento Histórico del Ex Estadio Municipal de Cavancha, compartiendo la necesidad de resguardar y poner en valor dicho inmueble.

También, y en lo atinente a la cancha, manifestamos nuestro apoyo a su incorporación dentro del área de conservación. No obstante esto, y como Municipio, señalamos que nuestra intención es que en dicha cancha se puedan seguir realizando actividades tanto deportivas como recreativas en general, manteniendo el espíritu original de la construcción y sin que ello signifique un daño o alteración del mismo.

Por ello, reiteramos lo expresado en el Ord. N°531 del 22.06.2016 de este Municipio, en relación a la necesidad de generar una **Mesa Técnica**, previa a cualquier Acto Administrativo de Declaratoria, ya sea a través de las facultades del Consejo de Monumentos Nacionales o bien bajo la denominación de Inmueble de Conservación Histórica. Con esta instancia se pretende que el Municipio pueda manifestar sus consideraciones, en su calidad de propietario del inmueble, buscando con ello consolidar una figura de protección integral, la cual pueda prever y planificar futuras intervenciones en los aledaños del recinto.



Junto con lo antes mencionado, en dicha Mesa Técnica y mediante acta, se pondrá en antecedentes al Consejo de Monumentos Nacionales de todos los insumos administrativos disponibles y en poder de la Municipalidad.

Finalmente se adjunta un plano con lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular, le saluda atte.,



**MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO**  
**ALCALDE**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**

SGS/DRF/RAG

Dist.-: CMN  
Alcaldía  
SECOPLAC  
Oficina de Partes  
Archivo

